



DECRETO N° 288

CASTRO, 09 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a. **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN CRM SPA/QCAP,** RUT N°76.515743-5, la Orden de compras 2730-294-SE18, la cantidad de \$540.000, Por Capacitación funcionarios Dirección de Obras Municipales, se hace necesario la cancelación de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único Proveedor del curso en la fecha indicada.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.11.002.002, del presupuesto municipal vigente.-

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"